

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ALDEHUELA DE CALATAÑAZOR****PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2015**

De conformidad con los artículos 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y habida cuenta que la Corporación adoptó acuerdo de aprobación inicial de Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2015, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2015

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Tasas y otros ingresos.....100	Gastos en bienes corrientes y servicios3.640
Transferencias corrientes.....300	Gastos financieros10
Ingresos patrimoniales.....4.500	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Transferencias de capital10.250
Transferencias de capital9.000	TOTAL GASTOS13.900
TOTAL INGRESOS13.900	

Según lo dispuesto en el artículo 171 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referido Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Aldehuela de Calatañazor, 18 de agosto de 2016.– El Secretario, Ismael Izquierdo Lucas. 1986

BOPSO-98-29082016